



U.E.S.F.A.S.A. S.A.

CIA. DE TRANSPORTE
ESCOLAR E INSTITUCIONAL

U.E.S.F.A.S.A. S.A.

Guayaquil, 7 de Diciembre del 2019

Señor

Juan Francisco Andrade Noboa

Ciudad_

De mis consideraciones:



Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE EXPRESO ESCOLAR-PERSONAL "U.E.S.F.A.S.A S.A" celebrada el día de hoy a resuelto designarlo a usted como PRESIDENTE de la misma, por un periodo de DOS AÑOS, con las atribuciones constaste en el estatuto.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, 11 de Junio del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 31 de Agosto del 2006.

En el ejercicio de su cargo de PRESIDENTE, Subroga al Gerente General.

Muy atentamente,


Ing. JOSÉ LUIS LOPEZ CASTILLO

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

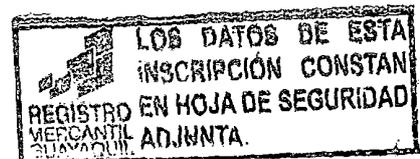
ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE EXPRESO ESCOLAR-PERSONAL "U.E.S.F.A.S.A S.A" para el cual he sido elegido siendo de Nacionalidad Ecuatoriana.

Guayaquil, 7 de Diciembre del 2019


JUAN FRANCISCO ANDRADE NOBOA

PRESIDENTE

CED. 0906421318



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:59.078
FECHA DE REPERTORIO:10/dic/2019
HORA DE REPERTORIO:10:59

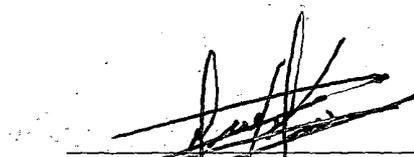
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Enero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **COMPANIA DE TRANSPORTE DE EXPRESO ESCOLAR-PERSONAL "U.E.S.F.A.S.A." S.A.**, a favor de **JUAN FRANCISCO ANDRADE NOBOA**, de fojas **8.189 a 8.192**, Libro Sujetos Mercantiles número **1.349**.

ORDEN: 59078



Guayaquil, 29 de enero de 2020


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0156127

